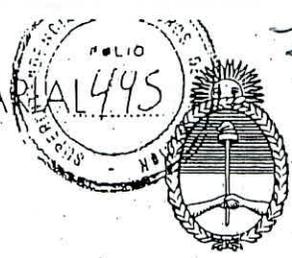




ACTUACION NOTARIAL



7/12

A002113072

// CUERDA con su escritura matriz que obra al folio 205
 del Registro Notarial N° 307 de esta Capital Federal, autorizada
 por la Escribana Graciela Ines Zitta
 PARA su inscripcion en el Registro Publico de Comercio a
 pedido de la sociedad interesada
 en mi carácter de Adscripta de dicho Registro expido
primer testimonio en cinco
 fotocopia/s y la presente foja que sello y firmo en Buenos Aires a los seis días
 del mes de febrero de 19 86

[Handwritten signature]

Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406

102. 21/10/86. 6844

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE MATRICULAS Y CANCELACIONES



Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406

Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406

Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406





76

CARLOS A. MARTIN y MORTAL
ESCRIBANO - MAT. 1084

oventa y seis

A 047750916



Escritura número TREINTA Y CINCO. -----))
 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUTO. "ANTARTIDA } En la -
 3 COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA". } Ciudad -
 4 de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a diecisie-
 5 te de Junio de mil novecientos noventa y siete, ante mi, ha-
 6 llandome en la sede de "Antartida Compañia Argentina de -
 7 Seguros Sociedad Anónima", calle Reconquista 609, Primer Pi-
 8 so, comparece el Señor Héctor GAUDIO, argentino, nacido el -
 9 1º de Diciembre de 1936, casado, L.E 4.196.391, domiciliado
 10 legalmente donde me hallo, vecino de esta Capital, de mi -
 11 conocimiento, doy fé, como que concurre en representación
 12 de "ANTARTIDA COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANO-
 13 NIMA", acreditando la existencia de la sociedad, capital so-
 14 cial, cargo de Presidente del Directorio y autorización ex-
 15 presa para el acto a otorgar con: I) Escritura de constitu-
 16 ción del 30 de Marzo de 1949 otorgada al folio 189 del -
 17 Registro 164 de Capital ante el escribano Miguel Angel -
 18 Farrell, inscripta en el Registro Público de Comercio --
 19 el 28 de Mayo de 1949 con el N° 378, F° 333, Libro 48, T° A.-
 20 II) Escritura de modificación de estatutos y aumento de -
 21 capital del 22 de Octubre de 1971 otorgada al folio 4730
 22 del Registro 307 de Capital ante el escribano Alfredo Giu-
 23 gale, inscripta en el Registro ya citado el 17 de Diciem--
 24 bre de 1971 con el N° 4643, F° 304, Libro 75, T° "A". III) Es-
 25 critura del 14 de Diciembre de 1977 y complementaria del

Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406



PROTOCOLO NOTARIAL
LEY 12.990 - RUBRICA



A 047750916

1º de Junio de 1979 otorgadas a los folios 5784 y 2399 - 26
del Registro citado precedentemente, por las cuales se au- 27
menta el capital y se reforma el estatuto, las que se ins- 28
criben conjuntamente el 14 de Abril de 1980 con el N° -- 29
1231, Libro 90, Tomo "A".IV) Escritura del 3 de Febrero de 30
1986 otorgada al folio 205 del Registro ya citado, por la 31
cual se aumenta el capital a Cien mil australes-hoy Pesos 32
Diez, la cual se inscribió el 21 de Octubre de 1986 con el 33
N° 6844, Libro 102, Tomo "A". Las escrituras relacionadas en 34
sus testimonios tengo ante mi, de lo que certifico como - 35
que de las mismas se anexan fotocopias autenticadas.V)-- 36
Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31 de Oc- 37
tubre de 1996, obrante a folios 32/33 del Libro de Actas - 38
de Asambleas N° 2 rubricado el 23 de Mayo de 1989 con el 39
N° A 9144 y Acta de Directorio de igual fecha obrante al 40
folio 235 del Libro de Actas de Directorio N° 6 rubricado 41
el 15 de Octubre de 1986 con el N° A 32954, las cuales en 42
sus originales tengo ante mi, doy fé, como que en fotocopias 43
autenticadas se anexan.VI) Acta de Asamblea que se trans- 44
cribirá. Y el compareciente teniendo facultades suficientes 45
y expresas para el acto a otorgar DICE: Que la Asamblea Ex- 46
traordinaria y Especial de la sociedad celebrada el 31 de 47
Octubre de 1996 resolvió al tratar el punto segundo del - 48
Orden del Día el aumento del capital social y emisión de 49
acciones y al considerar el punto tercero la reforma in- 50



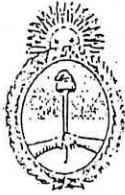
CARLOS A. MARTIN Y MONTALVO
ESCRIBANO - MAT. 1083

noventa y siete

A 047750917

1 tegral de los Estatutos Sociales. Que a efectos de elevar
2 a escritura pública dichas resoluciones, hace entrega del
3 Libro de Actas de Asambleas y el de Depósito de Acciones
4 y Registro de Asistencia a Asambleas Generales rubricado
5 el 3 de Diciembre de 1985 con el N° A 34.165, procediéndose
6 en consecuencia a la transcripción de dicha acta obrante
7 a folios 34 a 38 y el registro de asistencia a la misma,
8 corriente al folio 36, siendo sus textos los siguientes:--
9 "ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL CELEBRADA
10 "EL 31 DE OCTUBRE DE 1996. En la Ciudad de Buenos Aires, a
11 "los treinta y un días del mes de Octubre de mil novecien-
12 "tos noventa y seis, siendo las 17:00 horas, se reúnen en la
13 "sede social sita en la calle Reconquista 609, 1° Piso, a e-
14 "fectos de celebrar la Asamblea Extraordinaria y Especial
15 "los accionistas de "Antartida Compañía Argentina de Segu-
16 "ros S.A", cuya nómina consta en el Registro de Asistencia
17 "a Asambleas N° 4, Folio 36, sin la asistencia del Señor Ins-
18 "pector de Personas Jurídicas, para considerar el Orden del
19 "Día que se consigna en la convocatoria respectiva, apareci-
20 "do en forma íntegra en el Boletín Oficial y el diario "El
21 "Accionista". Abierto el acto preside la Asamblea el Presi-
22 "dente Sr. Héctor Gaudio, con la presencia de la representan-
23 "te de la Comisión Fiscalizadora Dra Daniela C. Russo Mancini.
24 "Toma la palabra el Sr. Presidente quien expresa que e-
25 "xistiendo el quórum suficiente en razón de hallarse pre-

Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406



PROTOCOLO NOTARIAL
LEY 12.990 - RUBRICA



A 047750917

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

presentes cuatro accionistas, todos por si, que representan un
capital social de \$8,1428 representativo de: I) diecinueve
mil quinientas ochenta y cinco (19.585) acciones ordinarias
clase "A" de cinco votos y II) sesenta y un mil ochocien-
tos cuarenta y tres (61.843) acciones ordinarias clase "B"
de un voto que representan el 86,72% de las acciones con
derecho a voto, con un total de ciento cincuenta y nueve
mil setecientos sesenta y ocho (159.768) votos sobre un to-
tal de ciento ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta
(184.240) votos, la Asamblea se encuentra legalmente consti-
tuída para sesionar en Extraordinaria y Especial. Seguida-
mente y no habiendo objeciones procede a dar lectura al
Orden del Día que dice: 1º) Designación de dos accionistas
para firmar el acta. 2º) Aumento del Capital Social. Emisión
de acciones. 3º) Reforma de los Estatutos Sociales. Luego de
la lectura del Orden del Día que dice: 1º) Designación de
dos accionistas para firmar el acta. "La Asamblea por una-
nidad designa a los Sres Héctor Marcelo Gaudio y Horacio
D. Gaudio para que firmen la respectiva acta. Seguidamente
se considera el 2do. punto del Orden del Día que dice: 2º) Au-
mento del Capital Social. Emisión de acciones. El Señor Pre-
sidente informa que la Asamblea Ordinaria y Extraordina-
ria de Accionistas celebrada el 31 de Octubre de 1992 al
tratar el punto noveno del Orden del Día resolvió aumentar
el capital social de \$10 a \$150.000. Dicha resolución no



CARTELA NOTARIAL
ESCRIBANO - MAT. 1084

Noventa y ocho

A 047750918

1 "fué elevada a escritura pública ni tampoco se efectuaron
2 "las publicaciones legales, razón por la cual propone dejar
3 "sin efecto el Aumento de Capital resuelto en la Asamblea
4 "Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31 de Octubre de
5 "1992 en el Punto 9 del Orden del Día. Puesto a considera-
6 "ción dicha moción es aprobada por unanimidad. Pide la pala-
7 "bra el accionista Héctor Marcelo Gaudio y manifiesta que
8 "es necesario adecuar el Capital Social que actualmente -
9 "es de \$10 (Pesos Diez) a la realidad económica de la socie-
10 "dad, proponiendo elevar el mismo a \$3.000.000 (pesos tres
11 "millones) mediante la capitalización de los Aportes Irre-
12 "vocables a Cuenta de Futuros Aumentos de Capital efectua-
13 "dos por los Señores Accionistas según surge de los regis-
14 "tros contables, sin perjuicio del derecho de acrecer, según
15 "lo dispuesto por el Artículo N° 194 de la Ley N° 19.550
16 "que les corresponden a los Señores Accionistas. Asimismo
17 "propone que en la reforma de estatutos que se tratará en
18 "el punto siguiente del Orden del Día se haga constar en
19 "su Artículo Cuarto que el Capital Social es de \$3.000.000
20 "Luego de un cambio de ideas la Asamblea aprueba por una-
21 "nimidad la propuesta del Señor Accionista delegando en el
22 "Directorio la publicación del llamado a suscripción de -
23 "dicho aumento. Habiéndose aprobado el aumento de capital
24 "es necesario proceder a la Emisión de las acciones por lo
25 "que la Asamblea por unanimidad resuelve emitir 2.999.990

Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406



PROTOCOLO NOTARIAL
LEY 12.990 - RUBRICA



A 047750918

"(dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos
noventa) acciones ordinarias nominativas no endosables de
valor pesos uno cada una, delegando en el Directorio la fe-
cha de puesta a disposición. Acto seguido se considera el
tercer punto del Orden del Día que dice: 3º Reforma de los
Estatutos Sociales. Toma la palabra el Señor Presidente --
quien manifiesta que el Directorio de la sociedad propuso
una reforma integral de los estatutos sociales. Dicho pro-
yecto fué sometido a consideración de la Superintendencia
de Seguros de la Nación mediante Nota Nº 319.654. Cabe seña-
lar que luego de la presentación efectuada, los asesores -
letrados eliminaron del artículo 11 la mención a que "la
firma del Presidente en las pólizas podrá ser facsimil". -
Intento a ello el Señor Presidente pone a consideración de
la Asamblea el texto integro de la reforma de los Estatu-
tos Sociales a los que procede a dar lectura: ARTICULO 1:-
Con la denominación de ANTARTIDA COMPANIA ARGENTINA DE SE-
GUROS SOCIEDAD ANONIMA", continúa funcionando la sociedad
del mismo nombre originariamente inscripta en el Registro
Público de Comercio de la Capital Federal el 23 de Mayo -
de 1949. El domicilio legal de la sociedad se fija en la -
Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, a--
gencias y representaciones en el país y en el exterior, con-
o sin asignación de capital, conforme las disposiciones que
rijan en la materia. ARTICULO 2: La Sociedad tiene por obje-



CARLOS A. MARTIN Y MORTAL
ESCRIBANO - MAT. 1024

Noventa y nueve

A. 047750919

1 to realizar las actividades, operaciones y servicios de -
2 seguros, coaseguros y reaseguros en general, conforme la -
3 autorización conferida por la Superintendencia de Seguros
4 de la Nación. Podrá en consecuencia realizar todas las ope-
5 raciones que no le sean prohibidas por las leyes y regla-
6 mientos que rijan la actividad aseguradora. ARTICULO-
7 3: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años
8 a contar de la fecha de inscripción originaria en el Regis-
9 tro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada. ARTICULO
10 4: El Capital Social es de \$3.000.000 representado por --
11 3.000.000 acciones ordinarias de \$1, valor nominal cada -
12 una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la A-
13 samblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme
14 al artículo 188 de la Ley N° 19.550. Toda emisión de accio-
15 nes debe ser elevada a escritura pública. ARTICULO 5: Las -
16 acciones serán ordinarias nominativas no endosables. La --
17 transferencia de los certificados de acciones se efectua-
18 rá a solicitud firmada por el cedente y el cesionario y -
19 la cesión tendrá efecto desde el día de la inscripción en
20 Libro de Registro. ARTICULO 6: Las acciones y los certifica-
21 dos provisionales que se emitan contendrán los recaudos -
22 del artículo 211 de la Ley N° 19.550, pudiéndose emitir -
23 títulos representativos de más de una acción. ARTICULO 7:
24 Los plazos de integración de capital no podrán ser superio-
25 res a un año. Los accionistas que no satisfagan sus cuotas

JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406

JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406

Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406

Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406

Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406

JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406

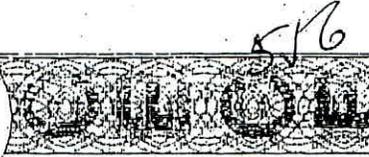


PROTOCOLO NOTARIAL
LEY 12.890 - RUBRICA



A 047750919

"en las epocas indicadas para sus pagos, abonarán un inte- 26
"res punitorio que será oportunamente fijado por el Direc- 27
"torio. Después de noventa días de mora en el pago de las 28
"cuotas, el Directorio, previa intimación a la integración- 29
"en un plazo no mayor de treinta días y no cumplida la - 30
"misma, podrá si lo considera conveniente exigir judicial- 31
"mente el pago de las cuotas adeudadas, con intereses y - 32
"costas, o, en su defecto, ordenar la venta de dichas accio- 33
"nes en mora, mediante remate público y al mejor postor, co- 34
"brandose con su producto la cuota o cuotas vencidas, inte- 35
"reses y gastos, y si quedase saldo lo pondrá a disposición 36
"del interesado. El suscriptor quedará obligado a abonar - 37
"los gastos, cuotas impagas e intereses que no quedaran cu- 38
"biertos con el producto de la venta. El Directorio aplica- 39
"rá idéntico tratamiento o procedimiento a todos los accio- 40
"nistas que se encontraren en situación de mora en la épo- 41
"ca en que se adopte alguna de las medidas autorizadas. --- 42
"ARTICULO 8: La Administración de la Sociedad está a cargo 43
"de un Directorio compuesto del número de miembros que fi- 44
"je la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cin- 45
"co con mandato por un año, los que permanecerán en el ejer- 46
"cicio de sus cargos hasta que la Asamblea Ordinaria, convo- 47
"cada de acuerdo con el artículo 13 los reelija o designe 48
"a sus sustitutos. La Asamblea puede designar suplentes en 49
"igual o menor número que los titulares y por el mismo pla- 50



100
Cien

82

CARLOS A. MARTIN Y MONTAL
ESCRIBANO - MAT. 1064

A 047750920

1"zo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el -
2"orden de su elección.Los Directores, en su primera sesión,
3"deben designar un Presidente y un Vicepresidente.El vice-
4"presidente reemplaza al presidente con las mismas atribu-
5"ciones, en caso de ausencia o impedimento.El Directorio -
6"funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros -
7"y resuelve por mayoría de votos presentes.La Asamblea res-
8"petará el ejercicio de la facultad prevista en el Artícu-
9"lo 263 de la Ley N°19550.La Asamblea fija la remuneración
10"del Directorio.ARTICULO 9: Los Directores deben prestar -
11"la siguiente garantía: un depósito en efectivo de \$100.-ó
12"en títulos públicos a su valor de cotización por igual su-
13"ma, por cada Director.ARTICULO 10: Son funciones del Direc-
14"torio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad -
15"por intermedio de su Presidente, y en caso de ausencia o
16"cualesquier otro impedimento de éste, sin necesidad de jus-
17"tificación, por el Vicepresidente o por el Director que -
18"se designe a tal efecto.La representación será ejercida -
19"con la mayor amplitud, salvo las limitaciones que surgen
20"del presente estatuto b) Designar uno cualquiera de los -
21"Directores con la denominación de Director Delegado, en -
22"caso de considerarlo conveniente, encomendándole funciones
23"ejecutivas o de gestión, sin perjuicio de las tareas di-
24"rectivas ordinarias propias de su cargo.El Director así
25"designado desempeñará ese cargo por un tiempo no mayor -

Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406



PROTOCOLO NOTARIAL
LEY 12.990 - RUBRICA



A 047750920

"que el de su mandato de Director y las remuneraciones - 26
"que perciba con cargo a Gastos Generales, serán fijadas - 27
"por el Directorio y sometidas a la aprobación posterior 28
"de la Asamblea;c) Verificar periódicamente el efectivo -- 29
"cumplimiento de la estrategia de ventas de la empresa.d) 30
"Confeccionar el presupuesto general de la sociedad.e) Fi- 31
"jar la política de inversiones;f) Disponer la organización 32
"interna de la sociedad, crear los puestos necesarios y fi- 33
"jar sus remuneraciones, nombrar, trasladar y remover de sus 34
"puestos a los funcionarios y empleados de la sociedad y - 35
"dictar los reglamentos internos de distribución de funcio- 36
"nes y responsabilidades;g) Otorgar mandatos especiales y - 37
"su revocación;h) Concretar acuerdos de administración y coa- 38
"ministración en el ramo de seguros, conforme a las dispo- 39
"siciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación. 40
"i) Resolver los planes de seguros y reaseguros, aprobar las 41
"pólizas, y tarifas ajustándose a las reglamentaciones vi- 42
"gentes en la materia, los que comenzarán a aplicarse una - 43
"vez obtenida la pertinente autorización de la Superinten- 44
"dencia de Seguros de la Nación;j) la enumeración que ante- 45
"cede es simplemente enunciativa y no limita las facultades 46
"del Directorio, al que se les confieren todas las necesarias 47
"para administrar y disponer de los bienes, incluso aque-- 48
"llas para que la ley requiere Poderes Especiales, conforme 49
"al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decre- 50



CARLOS A. MARTIN Y MONTAL
ESCRIBANO - MAT. 1094

A 047750921

1 "to Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre
2 "de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan
3 "al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con
4 "los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Bue-
5 "nos Aires y demás Instituciones de Crédito, Oficiales y -
6 "Privadas; k) Establecer Agencias o Sucursales ú otra espe-
7 "cie de representación dentro o fuera del país, ajustándose
8 "a las normas dictadas por la autoridad de contralor de-
9 "la actividad aseguradora; l) Otorgar a una o más personas
10 "Poderes Judiciales, inclusive para querellar criminalmen-
11 "te o extrajudiciales con el objeto o extensión que juz-
12 "gue conveniente. Las operaciones de crédito pasivo solo
13 "se realizarán cuando los intereses de la sociedad, a jui-
14 "cio del Directorio, las tornare indispensables y previa
15 "conformidad de la Superintendencia de Seguros de la Na-
16 "ción. ARTICULO 11; Son deberes y atribuciones del Presiden-
17 "te: a) presidir las sesiones del Directorio con voz y voto
18 "En caso de empate tendrá además voto decisorio. b) firmar
19 "las pólizas y los cheques que se giren contra los Bancos
20 "sin perjuicio que el Directorio resuelva otorgar poderes
21 "especiales, que podrán ser dados a los restantes miembros
22 "o a las personas que expresamente se designen; c) Las es-
23 "crituras públicas o privadas que importen obligaciones -
24 "a cargo de la Sociedad, deberán ser firmadas por el Pre-
25 "sidente o el Vicepresidente en su caso, sin perjuicio de

JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406

Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406



PROCOLO NOTARIAL
LEY 12.990 - RUBRICA

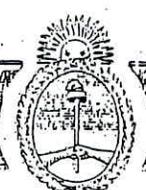


A 047750921

"la facultad de otorgar poderes ~~especiales~~ establecidos - 26
"en el artículo 10;d) Vigilar el fiel cumplimiento de las 27
"disposiciones de los estatutos y reglamentos internos de 28
"la sociedad y arbitrar en caso de urgencia toda medida o 29
"resolución que creyere conveniente, con la obligación ex- 30
"presa de dar cuenta al Directorio en su primera sesión.- 31
"ARTICULO 12: La fiscalización de la Sociedad estará a car- 32
"go de tres Síndicos titulares y tres suplentes. Serán apli- 33
"cables las disposiciones de los artículos 285 y 286 de la 34
"Ley 19.550, y sus atribuciones y deberes serán los esta- 35
"blecidos por el artículo 294 de la precitada ley. Durarán 36
"un año en el ejercicio de sus funciones. La Sindicatura - 37
"actuará como cuerpo colegiado bajo la denominación de - 38
"Comisión Fiscalizadora, formándose quórum con la presencia 39
"de dos de sus miembros y decidiendo las decisiones ser to- 40
"madas por mayoría. La Comisión Fiscalizadora se reunirá - 41
"por lo menos una vez cada tres meses o cuando lo requiera 42
"cualquiera de los integrantes y llevará un Libro de Actas 43
"donde se dejará constancia de lo tratado. A los fines de 44
"la Asistencia a las reuniones de Directorio, la Comisión 45
"Fiscalizadora podrá designar a uno de sus integrantes pa- 46
"ra que lo represente a tal fin. ARTICULO 13: Toda Asamblea 47
"se citará en la forma establecida en las disposiciones le- 48
"gales vigentes. ARTICULO 14: Cada acción ordinaria confiere 49
"el derecho a un voto. ARTICULO 15: En las Asambleas regirá 50



PROFESION NOTARIAL



82 558

102

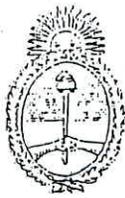
Ciento dos

CARLOS S. MARTIN Y HORTAL
ESCRIBANO - MAT. 1094

A 047750922

1 "el quórum y mayoría determinadas por los artículos 243 y
2 "244 de la ley 19.550, según las clases de Asambleas, con--
3 "vocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al
4 "quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convoca-
5 "ria, ya que se considerará constituida cualquiera sea el
6 "número de acciones presentes con derecho a voto, sin per-
7 "juicio de lo dispuesto para los supuestos especiales --
8 "previstos por el artículo 244 de dicha Ley, respecto de
9 "lo cual se estará a lo previsto por la misma norma legal.
10 "ARTICULO 16: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de
11 "cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados conta-
12 "bles conforme a las disposiciones en vigencia y normas -
13 "técnicas en la materia. Las ganancias realizadas y líqui-
14 "das se destinarán: a) cinco por ciento hasta alcanzar el -
15 "veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de
16 "reserva legal. b) La parte que corresponda para reserva de
17 "fluctuaciones y otras reglamentarias. c) a Remuneraciones:
18 "al Directorio y Sindicatura en su caso. Estas remuneracio-
19 "nes y las dispuestas en el artículo 10 inciso b) se ajus-
20 "tarán a lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley N° 19.
21 "550, cuando así corresponda; d) el saldo en todo o en par-
22 "te a dividendos o a fondos de reserva facultativa o de
23 "previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la
24 "Asamblea. La constitución o incremento de las reservas a
25 "fondos, se ajustará a lo dispuesto por el artículo 70 de

Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406

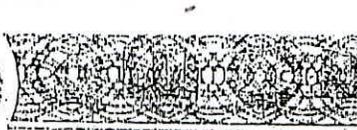


PROCOLO NOTARIAL
LEY 12.990 - RUBRICA



A 047750922

"la ley N° 19.550, cuando así corresponda. Los dividendos - 26
"deberán ser pagados en proporción a las respectivas inte 27
"graciones dentro del año de su sanción. ARTICULO 17: La li 28
"quidación de la sociedad podrá ser efectuada por el Di- 29
"rectorio o por los liquidadores designados por la Asam- 30
"blea, bajo la vigilancia de los Síndicos y con la fiscali 31
"zación de la Superintendencia de Seguros de la Nación.- 32
"Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanen- 33
"te se repartirá entre los accionistas. Luego de un cambio 34
"de ideas sobre el particular la Asamblea aprueba por una 35
"nidad la reforma de los Estatutos Sociales delegando - 36
"en el Señor Presidente la firma de la escritura de proto 37
"colización y cualquier otra rectificatoria de la misma y 38
"autorizando al Dr. Federico Allmang para correr con los - 39
"trámites de diligenciamiento a fin de obtener la aproba- 40
"ción de los organismos de contralor e inscribir dicha re- 41
"forma en el Registro Público de Comercio, autorizándolo - 42
"asimismo para notificarse de vistas y efectuar las perti- 43
"nentes contestaciones. No habiendo mas asuntos que tratar 44
"siendo las 18:00 horas finaliza el acto labrándose la pre 45
"sente acta que es firmada de conformidad por los accionis- 46
"tas designados D.C. RUSSO. H.M. Gaudio. H.D. Gaudio. Hay dos se- 47
"llos que dicen: "Superintendencia de Seguros de la Nación 48
"Una firma ilegible. 15/1/97 y 12/V/97." "ASAMBLEA GENERAL 49
"EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL DEL 31 de Octubre de 1996.----- 50



CARLOS A. MARTIN Y MORTAL
ESCRIBANO - MAT. 1084

Ciento tres

A 047750923

1 "Número de Orden.-Fecha-Accionista-Representante-Documento
2 "de Identidad-Domicilio-Cantidad de acciones o certifica-
3 "dos.Capital-Cantidad de Votos-Firmas.-1-Año 1996--Dia --
4 "31-10-Gaudio Héctor-Por si-L.E 4.196.391-Posadas 76-L.Mi
5 "rador.-12.585-36.843-49.428-4,9428/H.Gaudio.-2-Goenaga -
6 "Miguel A.Por si-D.N.I 4.523.545-7.000-3.000-10.000-1,0000
7 "38.000/3-Gaudio Horacio D.-Por si-D.N.I 16.436.513-Posa-
8 "das 76.L.Mirador--11.000-11.000-1,1000-11.000-H.Gaudio.-
9 "4-Gaudio Alejandro F.-D.N.I 17.863.529-Posadas 76.L.Mira-
10 "dor.-11.000.--11.000-1,1000-11.000-No concurreó.-5-Gaudio
11 "Héctor Marcelo-Por si-D.N.I 17.267.205-Posadas 76.L.Mira-
12 "dor.--11.000-11.000-1,1000-11.000.H.M.Gaudio.-19.585-72.-
13 "843-92.428-9,2428-170.768.-Siendo las diecinueve horas --
14 "del día veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa
15 "y seis, queda cerrado el Registro para la recepción de --
16 "depósito de acciones o notificación de asistencia, cuyo --
17 "total asciende a noventa y dos mil cuatrocientas veintio-
18 "cho acciones que representan Pesos Nueve con 2428 centa-
19 "vos.-Héctor Gaudio-Presidente-Daniela Russo Mancini-Sín-
20 "dico.Dr.Miguel A.Goenaga.-Siendo las diecisiete horas y
21 "quince minutos, se clausura el Registro de Asistencia de -
22 "Accionistas con la presencia de cuatro accionistas, todos
23 "por si, que totalizan diecinueve mil quinientas ochenta -
24 "y cinco acciones ordinarias Clase "A" de cinco votos y -
25 "sesenta y un mil ochocientos cuarenta y tres acciones -

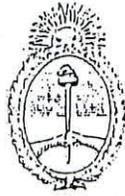
Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT 3406

Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406

Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT 3406

Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT 3406

Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT 3406



PROCOLO NOTARIAL
LEY 12.990 - RUBRICA



A 047750923

"ordinarias clase "B" de un voto, o sea un capital de Pe-- 26
"sos Ocho con 1428 centavos, con derecho a ciento cincuen-- 27
"ta y nueve mil setecientos sesenta y ocho votos.- Héctor 28
"Gaudio- Presidente- Daniela Russo Mancini- Síndico- Dr. Migue 29
"A. Goenaga.- Hay dos sellos que dicen: Superintendencia de 30
"Seguros de la Nación- 12/5/97- 15/1/97. Dos firmas ilegí--- 31
"bles".- ES COPIA FIEL del acta de Asamblea Extraordinaria 32
y Especial del 31 de Octubre de 1996 y del Registro de --
Depósito de Acciones y Asistencia de Accionistas a la ci- 34
tada Asamblea.- Y el compareciente continúa diciendo: Que 35
en mérito a las constancias transcriptas que se dan por -- 36
reproducidas otorga la escritura de aumento de capital y 37
reforma integral del estatuto social, solicitando la expe- 38
dición de testimonios para su conformación, inscripción y 39
presentación ante la Superintendencia de Seguros de la -- 40
Nación e Inspección General de Justicia, facultando expre- 41
samente al Doctor Federico ALLMANG y Señora Liliana Ali- 42
cia POGLIANO, para que actuando en forma conjunta, separada, 43
alternada o indistintamente realicen ante dichas reparti- 44
ciones los trámites correspondientes, con facultad de acom- 45
pañar toda clase de instrumentos, practicar desgloses, efec- 46
tuar descargos, notificarse de resoluciones, apelarlas o -- 47
consentirlas, efectuar la publicación pertinente en el Bo- 48
letín Oficial, firmar escrituras públicas ampliatorias, a-- 49
claratorias o rectificatorias y realizar todos los demás 50



84

CARLOS A. MARTIN Y HORTAL
ESCRIBANO - MAT. 1084

Ciento cuatro

A 047750924

1 actos, gestiones y diligencias conducentes a la conforma-
 2 ción e inscripción de esta escritura. El escribano autori-
 3 zante hace constar: I) Que de acuerdo a los antecedentes --
 4 consignados en la presente el Capital Social ascendía a --
 5 Pesos Diez; y el plazo de duración de la sociedad es de --
 6 noventa y nueve años a contar del 28 de Mayo de 1949-fe-
 7 cha de inscripción en el Registro Público de Comercio de
 8 la escritura originaria de constitución. II) Que tiene a la
 9 vista en fotocopias las tasas anuales de la Inspección Ge-
 10 neral de Justicia de los años 1993/94/95/96/97 y el For-
 11 mulario N° 9 Anexo "A" de Reempadronamiento ante dicha -
 12 Repartición presentado el 29 de Septiembre de 1995. III)-
 13 Que el proyecto de modificación integral del Estatuto So-
 14 cial fué presentado a la Superintendencia de Seguros de
 15 la Nación-Expediente 10.056-Nota 319.654 habiéndose re--
 16 dactado el Artículo 11 del mismo aceptandose la observa-
 17 ción formulada. LEIDA que le es, se ratifica en su conteni-

JAVIER RECONDO
ESCRIBANO 18
MAT. 3406

18 do y firma por ante mi, doy fé. - *Ante lineas: 99.768. M. Juvenaga:*
 19 *Vale solo para: Antartida, Antartida Argentina, supercentos, tractor*
 20 *efectuados, se. 7. Reforma Antártica, marcos, bast., j. polizas, j. cuanta, sindi-*
 21 *catua, tratado, presentes, de, ar, de, N: record, de, D.C. Russo, de, de, Dia N. 2428, de*
 22 *le, de, de, especiales: No Vale.*

[Handwritten signature]

CARLOS A. MARTIN Y HORTAL
ESCRIBANO - MAT. 1084

[Handwritten signature]

Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406



PROCOLO NOTARIAL
LEY 12.990 - RUBRICA



A 047750924

26
27
28
29
30
31
32
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49

CON// 50

85

131



ACTUACION NOTARIAL



C 000659267

1 // CUERDA con su escritura matriz que obra al folio...96.....

2 del Registro Notarial N° 27..... de esta Capital Federal, autorizada

3 por el Escribano Carlos A. MARTIN Y HORTAL

4 PARA "ANTARTIDA COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD

5 ANONIMA". -

6 en mi carácter de titular..... de dicho Registro expido

7 este PRIMER TESTIMONIO en nueve fojas en

8 fotocopia/s y la presente foja que sello y firmo en Buenos Aires a los.... 17..... días

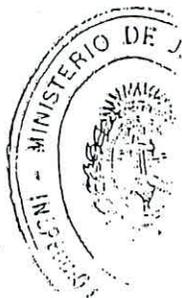
9 del mes de J u n i o..... de 19.97.-

CARLOS A. MARTIN Y HORTAL
ESCRIBANO N° - MAT. 1084

[Handwritten signature]

Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406

ORTAL
1084



Tramite	Numero	Descripcion
ØØ431	264725	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
Ø137Ø	264725	MODIFICACION DE ESTATUTO

86

76

Numero expediente 162917

Razon social ANTARTIDA COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS

(antes)

Inscrito en este Registro bajo el numero 12215 del libro 122 , tomo A de SA escritura/s 35

o instrumentos privados

Buenos Aires, 22/10/97

Contar: *Ø

<Reempl.>

GUILLERMO O. ROJAS
DEPTO. DPTO. DE
INSPECCION GENERAL

1007986996

Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406

Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406

CERTIFICADA EN EL
SELLO DE ACTUACION NOTARIAL
1008943509

CERTIFICADA EN EL
SELLO DE ACTUACION NOTARIAL
1008909737

CERTIFICADA EN EL
SELLO DE ACTUACION NOTARIAL
1009392077

Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406

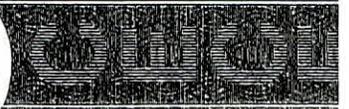
Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406

Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406

Dr. JAVIER
ESCALERA
MAT. 27



CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404



87

T 009704734

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial N° 108

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en setenta y seis

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Estatuto Social.-

RECONDO
NO
205

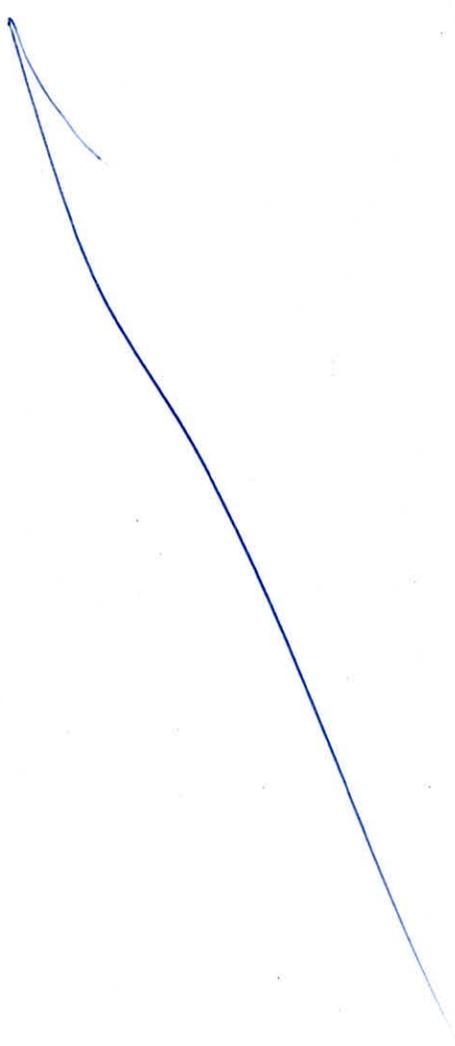
FOTOCOPIA MULTIFIDADA
EN EL SERVICIO DE AUTENTICACION
NOTARIAL N° T010509215

Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406

Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406

1

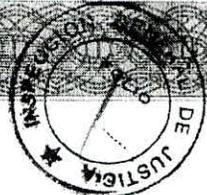
10/10/10





ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



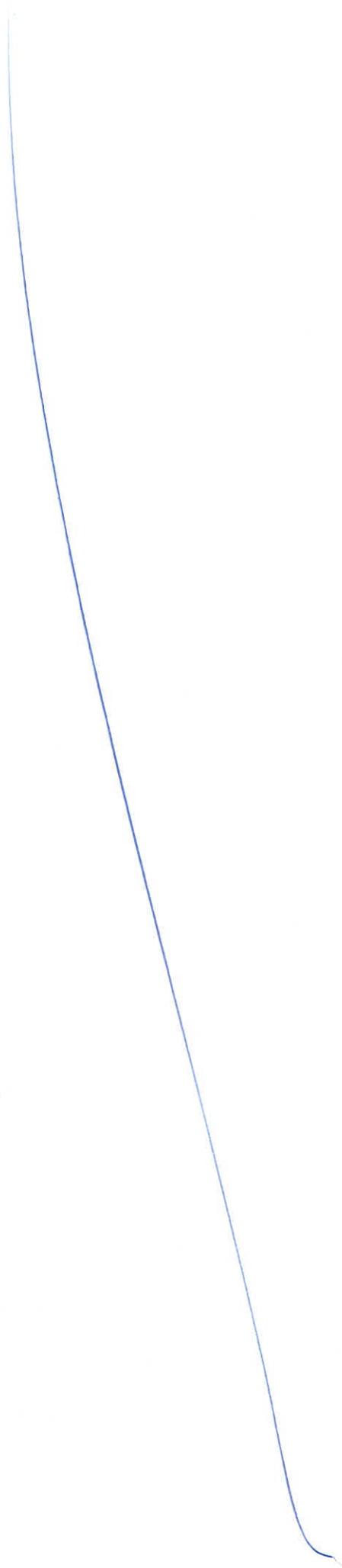
N 011897943



1 PRIMERA COPIA - Folio 494 - REGISTRO NOTARIAL 1697
2 TRANSCRIPCIÓN a efectos del Artículo 60 Ley 19550 Y CAMBIO DE SEDE
3 SOCIAL: "ANTARTIDA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
4 SOCIEDAD ANONIMA".-----
5 ESCRITURA NÚMERO CIENTO DIECIOCHO.-----

6 En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a dieciséis de marzo de dos mil diez, ante
7 mi **Francisco José RAFFAELE**, Escribano subrogante del Registro Notarial núme-
8 ro 1697 de esta Ciudad, **COMPARECE** la persona que acredita identidad con su
9 respectivo documento en los términos del artículo 1002, inciso c) del Código Civil y
10 manifiesta sus datos personales de la siguiente manera: **Juan Héctor ESCUDERO**,
11 argentino, viudo, nacido el 22 de junio de 1951, titular del Documento Nacional de
12 Identidad 8.629.958, domiciliado en la calle 25 de Mayo 674/6 de esta ciudad; quien
13 manifiesta concurrir en nombre y representación y en su carácter de **PRESIDENTE**
14 **DEL DIRECTORIO** de "ANTARTIDA COMPAÑIA ARGENTINA DE
15 **SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA**", con sede social en 25 de mayo 674/76 de
16 esta ciudad, asegurando la plena vigencia del carácter invocado, que según manifies-
17 ta continúa vigente, no habiendo sido revocado, modificado ni alterado en forma
18 alguna, lo que acredita, así como la existencia de la sociedad, con: **I) Segundo Tes-**
19 **timonio del Estatuto Social formalizado por escritura 91 del 30 de marzo de 1949, de**
20 **constitución de la sociedad, pasada ante el Escribano de esta ciudad M.A.O'Farrell,**
21 **al folio 189 del Registro 164 a su cargo, en el que consta que la sociedad se encuen-**
22 **tra inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el número 378, al folio 333 del**
23 **Libro 48 Tomo A de Estatutos Nacionales, el 28 de mayo de 1949; II) Reforma de**
24 **Estatutos formalizados por Escritura 2158 del 9 de noviembre de 1961, pasada ante**
25 **el escribano de esta ciudad Pedro Saul Briones, al folio 8.835 del Registro 307 a su**

Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406



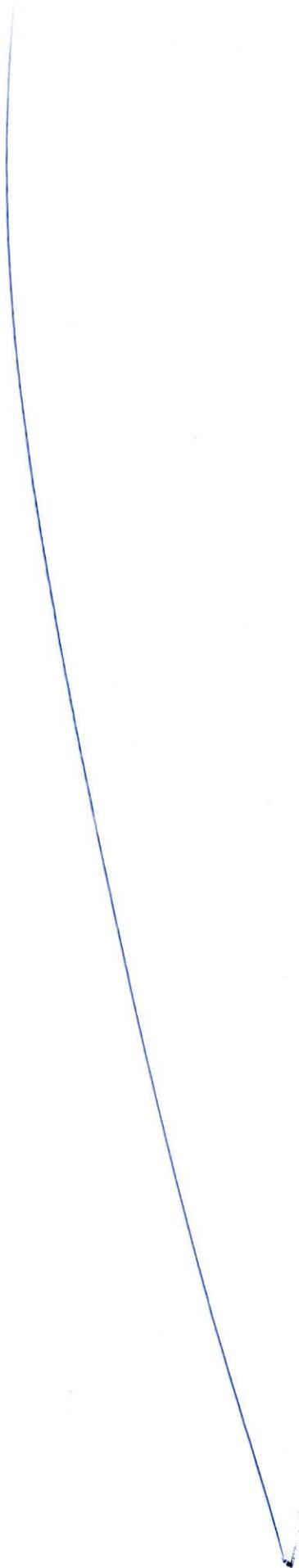


80
15/11/2008

N 011897943

cargo, inscripta por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 26
de Registro el 8 de febrero de 1962, bajo el número 108, Folio 90, Libro 55, Tomo A 27
de Estatutos Nacionales; **III) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos formaliza-** 28
dos por escritura 1311 del 22 de octubre de 1971, pasada ante el escribano de esta 29
ciudad Alfredo L. Giugale, al folio 4730 del Registro 307 de su adscripción, inscripta 30
por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 17 31
de diciembre de 1971, bajo el número 4643, al folio 304 del Libro 75 Tomo A de 32
Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; **IV) Aumento de Capital, Emisión de** 33
Acciones y Reforma de Estatutos por Adecuación a la Ley 19550 de Sociedades co- 34
merciales, formalizada por Escritura 1815 del 14 de Diciembre de 1977, y Transcrip- 35
ción formalizada por escritura 667 del 1 de junio de 1979, ambas pasadas ante el 36
mencionado escribano Giugale, a los folios 5784 y 2399, respectivamente, del Regis- 37
tro de su adscripción, inscriptas conjuntamente ante el Juzgado Nacional de Primera 38
Instancia en lo Comercial de Registro el 14 de abril de 1980, bajo el número 1231 39
del Libro 90, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; **V) Aumen-** 40
to de Capital y Reforma de Estatutos formalizados por Escritura 56 del 3 de febrero 41
de 1986, pasada ante la escribana de esta ciudad Graciela Inés Zitta, al folio 205 del 42
Registro 307 de su adscripción, inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 43
de octubre de 1986, bajo el número 6844 del Libro 102 tomo "A" de Sociedades 44
Anónimas; **VI) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos formalizados por escri-** 45
tura 35 del 17 de junio de 1997, pasada ante el Escribano de esta ciudad Carlos A. 46
Martin y Hortal, al folio 96 del Registro Notarial 27 a su cargo; inscripta en la In- 47
spección General de Justicia el 22 de octubre de 1997, bajo el número 12215 del Li- 48
bro 122 tomo A de SA; **VII) Designación de Directorio formalizada por escritura** 49
492 del 22 de diciembre de 2008, pasada ante la Escribana de esta ciudad Clelia I. 50

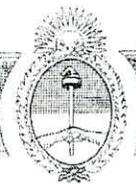
Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406





ACTUACION NOTARIAL

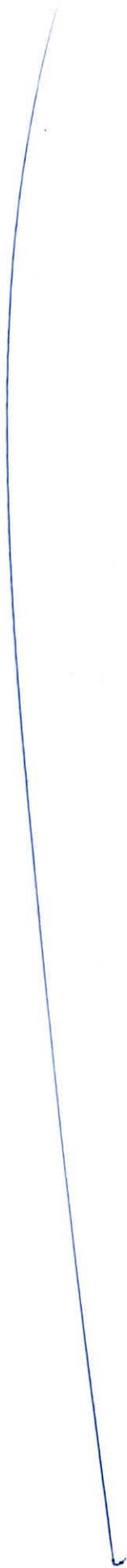
LEY 404



N 011897

1 Cabanne, al folio 1064 del Registro Notarial 1283, a su cargo; inscripta en la Inspección
2 ción General de Justicia el 16 de enero de 2009, bajo el número 984 del Libro 43
3 tomo de Sociedades por Acciones; **VIII)** Acta de Asamblea General Ordinaria del 30
4 de octubre de 2009, de elección de autoridades, labrada en la página 111 del Libro de
5 Actas de Asamblea número 2, rubricado en la Inspección General de Justicia, el 23
6 de marzo de 1989, bajo el número A09144; **IX)** Acta de Directorio 1009, del 2 de
7 noviembre de 2009, de distribución de cargos, labrada en la página 24 del Libro de
8 Actas de Directorio número 8, rubricado en la Inspección General de Justicia, bajo el
9 número 27841-09; y **X)** Acta de Directorio 1014 del 4 de diciembre de 2009, por la
10 que se resuelve el cambio de la sede social a la actual, labrada en la página 27 del
11 libro de Actas de Directorio número 8 precedentemente relacionado. Todo según
12 documentación que tuve a la vista, doy fe, de la que resulta el carácter invocado y
13 facultades suficientes del compareciente, para el otorgamiento de la presente, y que
14 en fotocopias debidamente certificadas, agrego por cabeza de la presente, de lo que
15 certifico. Y el compareciente en el carácter invocado y relacionado **EXPRESA:** Que
16 solicita de mí, el autorizante, proceda a **TRANSCRIBIR** en este Protocolo Notarial,
17 las partes pertinentes del Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el 30 de octubre de
18 2009, de elección de autoridades, con su correspondiente Registro de Asistencia, y
19 las Actas de Directorio 1009 del 2 de noviembre de 2009 y 1014, del 4 de diciembre
20 de 2009, de distribución de cargos y cambio de sede social, respectivamente, a fin de
21 cumplir con la inscripciones pertinentes ante la Inspección General de Justicia, todo
22 lo que obra en los libros sociales de su representada y que copiados en sus partes
23 pertinentes y por su orden dicen así: **(1) "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL
24 ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2009. En la Ciudad Autónoma
25 noma de Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre de 2009, siendo las 9,15**

Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3408

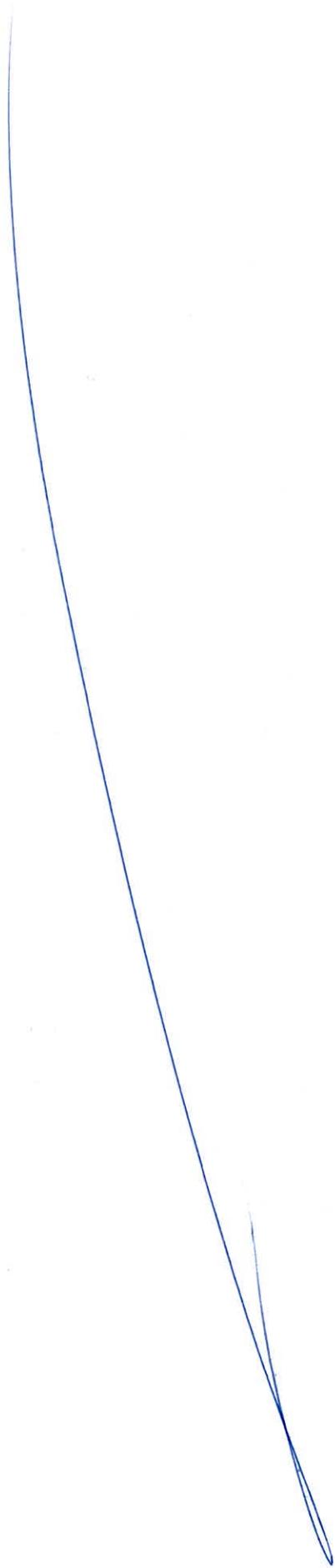




N 011897944

hs se reúnen en el domicilio legal de la sociedad sito en la calle Reconquista 601, 26
primer piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los señores Accionistas de 27
ANTÁRTIDA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SA., cuya nómina consta 28
en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 29
5, Folio 11, sin la asistencia del Inspector de la Inspección General de Justicia, para 30
considerar el Orden del Día que se consigna en la Convocatoria del día treinta de 31
septiembre de 2009 por Acta de Directorio n° 1005, convocatoria que no fue publi- 32
cada por el carácter de unánime que reviste la presente Asamblea. Abierto el acto 33
preside la Asamblea el Sr. Presidente Don Juan Héctor Escudero, contando con la 34
presencia del representante de la Comisión Fiscalizadora, Dra. Laila Giselle Caula. 35
En uso de la palabra el Sr. Escudero expresa que, existiendo quórum suficiente para 36
sesionar en razón de hallarse presentes los Accionistas que representan el ciento por 37
ciento del Capital Social de pesos siete millones doscientos sesenta mil seiscientos 38
cincuenta y dos con 00/100 (\$ 7.260.652,00), representado por siete millones dos- 39
cientas sesenta mil seiscientas cincuenta y dos acciones ordinarias nominativas, no 40
endosables, con derecho a un voto y de valor nominal cada una de pesos uno con 41
00/100 (\$ 1,00) se encuentra legalmente constituida para sesionar en Ordinarias. 42
Seguidamente, no habiendo objeciones, el Sr. Presidente procede a dar lectura al 43
Orden del Día que dice: 1° Designación de dos (2) Accionistas para aprobar y fir- 44
mar el Acta en representación de la Asamblea. 2° Consideración y aprobación de 45
los documentos de la Ley 19.550, art. 234, inc. 1°, Memoria, Estado Patrimonial, 46
Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e 47
informes de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores Externos, del Actuario, de 48
Control interno y de Reaseguros, correspondientes al 60° Ejercicio Económico, 49
iniciado el 1° de Julio de 2008 y finalizado el 30 de Junio de 2009. 3° Considera- 50

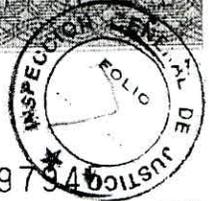
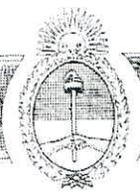
Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406





ACTUACION NOTARIAL

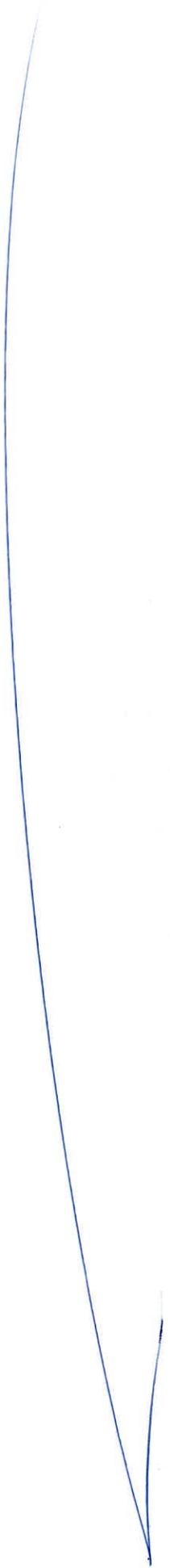
LEY 404



N 011897946

1 ción de los Resultados No Asignados. 4º) Consideración de la Gestión de los Seño-
2 res Directores, y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora durante el ejerci-
3 cio finalizado el 30 de Junio de 2009. 5º) Consideración de la retribución del Di-
4 rectorio (Ley Nº 19.550, Art. 261) y de la retribución de los integrantes de la Comi-
5 sión Fiscalizadora (Ley Nº 19.550, Art.262.). 6º) Elección de Directores Titulares y
6 Suplentes. 7º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes de la Comisión Fisca-
7 lizadora. 8º) Autorización a los señores Directores y Síndicos a los efectos de la
8 Ley Nº 19.550, Art. 273 y 298. Luego de la lectura del Orden del Día el Sr. Presi-
9 dente pone en- consideración el primer punto que dice: 1º) Designación de dos (2)
10 Accionistas para aprobar y firma el Acta en representación de la Asamblea. Se re-
11 suelve, que la presente sea suscripta por los señores accionistas Sandra Adriana
12 Martinez y Gonzalo Ezequiel Escudero. Seguidamente se considera el segundo punto
13 del Orden del Día que dice: 2º) ... El Sr. Juan H. Escudero pone a consideración el
14 cuarto punto del Orden del Día: 4º) Consideración de la Gestión de los Señores
15 Directores y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio
16 finalizado el 30 de Junio de 2009. Toma la palabra la Sra. Accionista Sandra
17 Adriana Martinez quién mociona por la aprobación de la gestión del Directorio y de
18 la Comisión Fiscalizadora. Los Accionistas por unanimidad aprueban la moción,
19 dando cuenta de la labor empeñada, la eficiencia y dedicación puesta de manifiesto
20 por los integrantes del Directorio en el desempeño de sus funciones. A continuación
21 corresponde tratar el quinto punto del orden del Día. 5º) ... Seguidamente se pasa a
22 tratar el sexto punto del Orden del Día: 6º) Elección de Directores Titulares y Su-
23 plentes. La Asamblea al tratar este punto del Orden del Día resuelve conferir man-
24 dato por un año como Directores Titulares a los señores Juan Héctor Escudero,
25 Gonzalo Ezequiel Escudero y Juan Victorio Griffone, adicionalmente, resuelve ele-

Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406



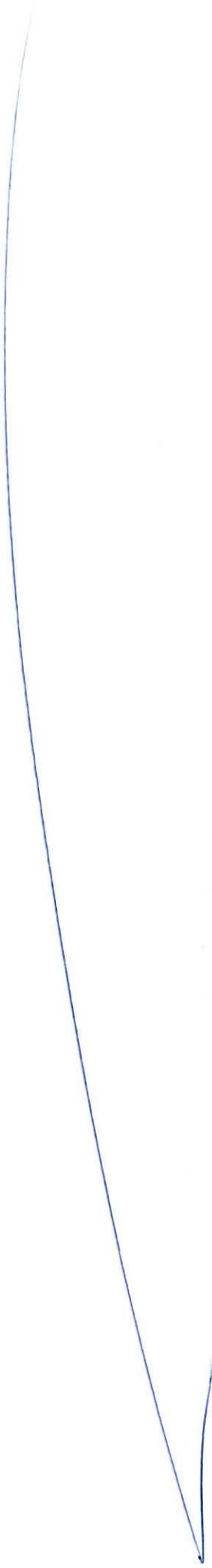


N 011897945

gir como Director Suplente a la Sra. Sandra Adriana Martinez. Todos presentes en
este acto aceptan los cargos para los cuales fueran designados. Con relación al pun-
to séptimo del Orden del Día que dice: 7º) Elección de los Síndicos Titulares y Su-
plentes de la Comisión Fiscalizadora. La Asamblea al tratarlo, confiere mandato
por un año a los Dres. Domingo Antonio Mazzeo, Carlos Alberto Segretín, y Laila
Giselle Caula como Titulares de la Comisión Fiscalizadora, y a los Dres. Eduardo
Salvador Ribotta, Sergio Arturo Rodríguez Oneto y Francisco Miguel Asensio Neves,
como suplentes de la misma. Seguidamente se pasa a tratar el octavo y último punto
de l orden del Día: 8º) Autorización a los señores Directores y Síndicos a efectos de
la Ley Nº19.550. Arts. 273 y 298. La Asamblea autoriza tanto a los señores Directo-
res como a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora a desempeñar por cuenta
propia o de terceros las actividades previstas en el art. 273 de la Ley 19.550, las
que se hacen extensivas a los señores miembros de la citada comisión atento las dis-
posiciones del art, 298 de la ley en análisis. No habiendo más asuntos que tratar se
levanta la sesión siendo las 11 hs. Siguen las Firmas". ES COPIA FIEL, doy fe. (2)

DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA a la Asamblea
General Ordinaria del 30 de octubre de 2009, obrante a folios 11 del Libro Depósito
de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas número 5, rubricado en la Inspe-
cción General de Justicia el 7 de septiembre de 2004, bajo el número 72704-04:
"ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 30 de octubre de 2009. Número de
Orden. Año 2009. Día. Mes. ACCIONISTA. (Nombre completo y apellido). (Do-
cumento de Identidad). (Domicilio). REPRESENTANTE. (Nombre completo y
Apellido). (Documento de Identidad). (Domicilio). CANTIDAD DE ACCIONES
O CERTIFICADOS. NUMEROS DE LOS TITULOS, ACCIONES O
CERTIFICADOS. CAPITAL \$. Cantidad de Votos. FIRMAS. 1º. 26.10.-

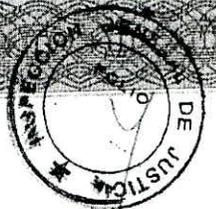
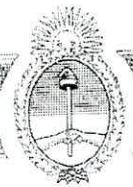
Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406





ACTUACION NOTARIAL

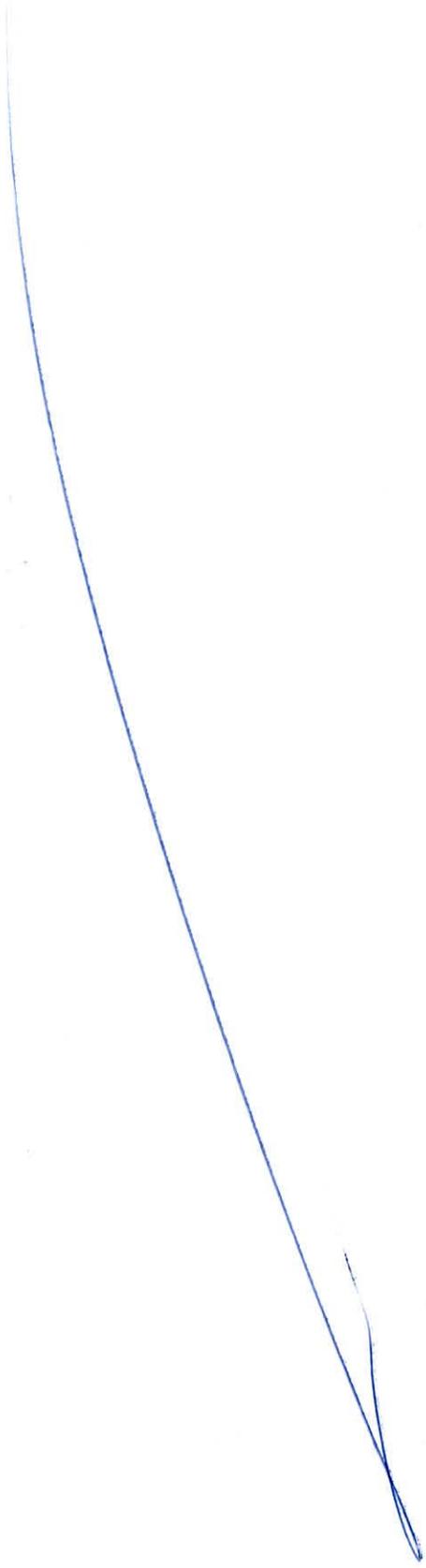
LEY 404

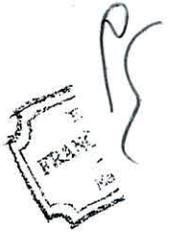


N 011897946

1 **ESCUADERO Juan Héctor.** D.N.I. 8.629.958. Av.Las Heras 1972, P.11° CABA. Por
2 si. 6.340.652. CERTIFICADOS N° 1 a 13. (uno a trece). 6.340.652. 6.340.652. Sigue
3 una firma. 2° 26.10. MARTINEZ Sandra Adriana. D.N.I.14.117.971, Av. Las Heras
4 1972 P.11° CABA. Por si. 360.000. CERTIFICADO N° 14 (Catorce). 360.000.
5 360.000. Sigue una firma. 3° 26.10. ESCUDERO Gonzalo Ezequiel. D.N.I.
6 30.409.572. Laprida 2070 P.2°"A" CABA. Por si. 360.000. CERTIFICADO N° 15
7 (Quince). 360.000. 360.000. Sigue una firma. 4° 26.10. ESCUDERO Maria Pia.
8 D.N.I. 25.899.608. P.Rivera 2723 Dpto.B CABA. Por si. 200.000. CERTIFICADO
9 N° 16 (Dieciséis). 200.000. 200.000. Sigue una firma. 7.260.652. 7.260.652.
10 7.260.652. Siendo las 9.30 horas del día veintiséis de octubre de 2009, se cierra pro-
11 visionalmente el Registro para la recepción del depósito de acciones y/o notifica-
12 ción de asistencia con el depósito de siete millones doscientos sesenta mil seiscientos
13 cincuenta y dos Acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal
14 pesos uno y derecho a un voto por acción representativa del ciento por ciento del
15 Capital Social. Siguen dos firmas: Juan Héctor Escudero. Presidente. Laila Giselle
16 Caula. Sindico. Siendo las 9.00 hs del día treinta de octubre de 2009, se cierra defi-
17 nitivamente el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas
18 Generales N°5 foja 11 (once) con la presencia de cuatro accionistas por si, cuya
19 tenencia en conjunto asciende a siete millones doscientas sesentamil seiscientos cin-
20 cuenta y dos acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1
21 (pesos uno) y derecho a un voto por acción, representativas del ciento por ciento del
22 Capital Social, suscripto e integrado. Siguen dos firmas: Juan Héctor Escudero.
23 Presidente. Laila Giselle Caula. Sindico. **ES COPIA FIEL** de la planilla, que en
24 fotocopia debidamente certificada tengo a la vista y agrego por cabeza de la presente.
25 **(3) "ACTA DE DIRECTORIO N° 1009.** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a

Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406

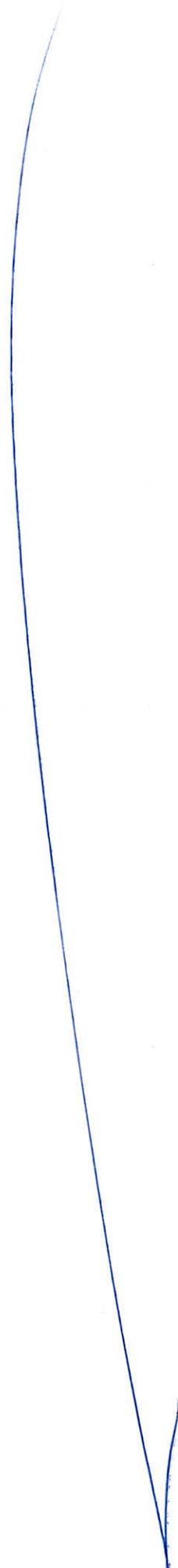




N 011897946

los 2 días del mes de noviembre de 2009, siendo las 10 horas, se reúnen los miembros del directorio de *Antártida Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima* en la sede social, sita en Reconquista 609, 1er piso, contando además con la presencia de los representante de la Comisión Fiscalizadora. Toma la palabra el Sr. Presidente Don Juan Héctor Escudero quien manifiesta que, atento a la elección efectuada por la Asamblea General Ordinaria del día treinta de octubre de 2009, tanto del Directorio como de la Comisión Fiscalizadora para la anualidad que comienza, estando presentes en este acto confirmando su aceptación para los cargos propuestos los integrantes de ambos cuerpos, corresponde efectuar la elección de las autoridades. Acto seguido toma la palabra el Sr. Juan Victorio Griffone para proponer que continúen ejerciendo las funciones de Presidente y Vicepresidente los Directores que venían ejerciendo dicho mandatos. Moción que una vez analizada es aprobada por unanimidad, con lo cual queda designado Presidente del Directorio el Sr. Juan Héctor Escudero, como Vicepresidente el Sr. Gonzalo Ezequiel Escudero y como Director Titular, el Sr. Juan Victorio Griffone. En virtud de lo dispuesto por el artículo 109 de la resolución 7/2005 de la IGJ, los directores manifiestan que: 1. Sus domicilios reales están ubicado en: a) Juan Héctor Escudero: Avda. Las Heras 1972, piso 11, Dpto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) Gonzalo Ezequiel Escudero: Laprida 2070, piso 8º Dpto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; c) Juan Victorio Griffone: Avda. Pueyrredón 1975, piso 26, Dpto. E de la Ciudad autónoma de Buenos Aires; d) Sandra Adriana Martinez: Avda. 1972, piso 11, Dpto. A de la Ciudad autónoma de Buenos Aires. 2. No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10,55 horas, firmando todos los presentes, previa lectura y ratificación". Siguen las firmas. **ES COPIA FIEL**, doy fe. (4) "ACTA DE DIRECTORIO N° 1014. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los

Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406





ACTUACION NOTARIAL

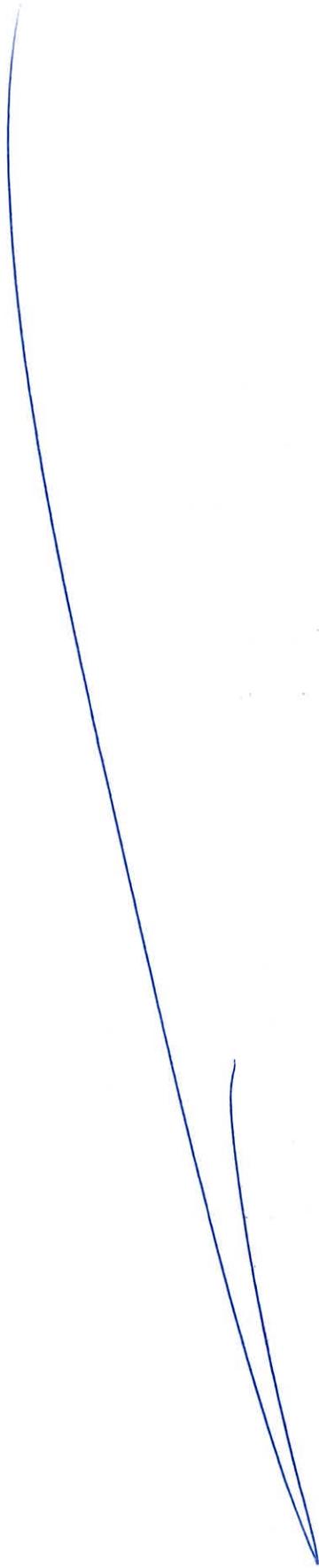
LEY 480



N 011897947

1 4 días del mes de diciembre de 2009, siendo las 14.30 horas, se reúnen en la Sede
2 Social de Antártida Compañía Argentina de Seguros S.A., sita en Reconquista 609,
3 1º Piso los Señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora cuyas fir-
4 mas figuran al pie de la presente. Toma la palabra el Sr. Presidente, Dn. Juan Héctor
5 Escudero, quien pone a consideración el siguiente punto del Orden del Día. 1.
6 Cambio de Domicilio: El Sr. Presidente manifiesta que atento al crecimiento soste-
7 nido de la Compañía y por ende de su estructura administrativa, se hace necesario
8 contar con un mayor espacio físico no solo para brindar mejor funcionalidad a la
9 organización sino también con la visión de seguir ofreciendo a nuestros asegurados
10 un servicio de excelencia, es por ello que se hace necesario cambiar nuestra sede
11 administrativa al inmueble sito en 25 de mayo n°674/76 de la Ciudad autónoma de
12 Buenos Aires, inmueble alquilado recientemente para este fin. Luego de un breve
13 intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad el punto del orden del día y se
14 encomienda al Señor Presidente que realice todas las diligencias necesarias a fin de
15 comunicar lo resuelto ante todos los Organismos de Contralor y fiscalización. Sin
16 mas asuntos que tratar y siendo las 15:15 hs se da por concluida la reunión." Siguen
17 las firmas. **ES COPIA**, doy fe. Y el compareciente, en el carácter invocado y acredi-
18 tado **CONTINUA DICIENDO: 1)** Que solicita de mi, el autorizante, expida primera
19 copia de la presente para la inscripción en la Inspección General de Justicia, de: **1)** El
20 cambio de la sede social a la calle **25 de mayo n°674/76 de la Ciudad autónoma de**
21 **Buenos Aires**, declarando en forma expresa que en dicho lugar se encuentra funcio-
22 nando la dirección y administración de los negocios sociales de la sociedad; **y 2)** La
23 composición del actual **DIRECTORIO**, en un todo de acuerdo a lo previsto en el
24 **ARTÍCULO 60** de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales: **DIRECTOR**
25 **TITULAR Y PRESIDENTE: Juan Héctor ESCUDERO, DIRECTOR**

Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406



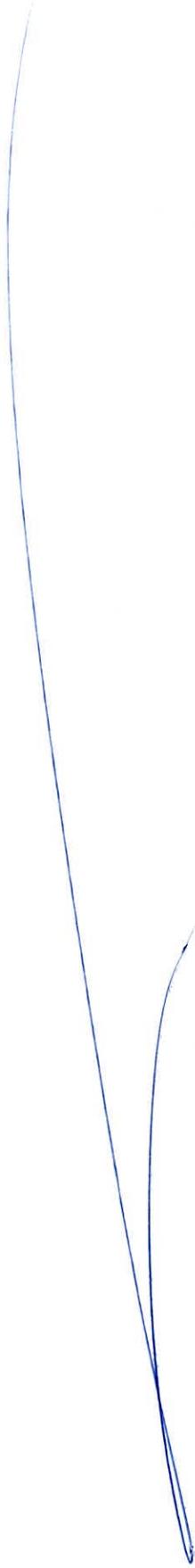


97
FRANCA

N 011897947

TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Gonzalo Ezequiel ESCUDERO y 26
DIRECTOR TITULAR: Juan Victorio GRIFFONE. DIRECTORA 27
SUPLENTE: Sandra Adriana MARTINEZ. El señor Presidente, declara **expresamente** que tanto el mismo, como el resto los directores titulares y suplentes, aceptaron los cargos para los que fueran designados y constituyen domicilios especiales en 25 de Mayo 674/6 de esta ciudad; **II) Que confiere PODER ESPECIAL** a favor de los señores Alicia Gladys SABATER, Documento Nacional de Identidad 14.038.354; y/o Jorge Eduardo DIAZ PARODI, Documento Nacional de Identidad 32.942.677 y/o Francisco José RAFFAELE, titular del Documento Nacional de Identidad número 26.933.069; para que actuando en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente en nombre y representación de la sociedad “ANTARTIDA COMPañÍA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA”, puedan gestionar y proseguir hasta su total terminación todos los trámites necesarios ante la Inspección General de Justicia para la aprobación y oportuna inscripción de la presente escritura, aceptando observaciones, proponiendo modificaciones, estando facultados a suscribir las escrituras públicas, complementarias, rectificatorias respectivas, así como todos los documentos públicos o privados que fuere menester, con facultad para presentar y/o retirar cualquier tipo de documentación que sea precisa, autorizándose en forma expresa a los mandatarios mencionados, así como también al Escribano autorizante a requerir la publicación de los edictos correspondientes, en el Boletín Oficial de la República Argentina. **Y YO, ESCRIBANO AUTORIZANTE** hago constar que tengo a la vista el Acta de Directorio 1005 del 30 de septiembre de 2009, de convocatoria a la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 2009, labrada en la página 22 del Libro de Actas de Directorio número 8, ya citado, celebrada con la asistencia de la totalidad de los integrantes del directorio, cuya resolu-

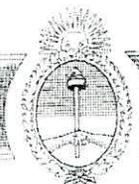
Dr. JAVIER RECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406





ACTUACION NOTARIAL

LEY 404

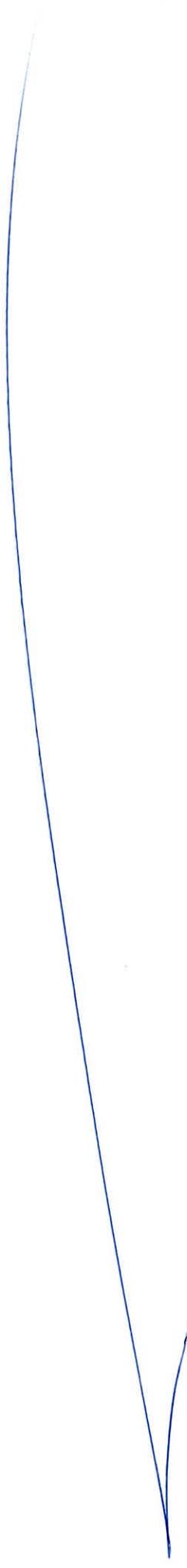


N 011897948

1 ción fue adoptada por unanimidad, la que en copia debidamente certificada agrego
2 por cabeza de la presente, de lo que certifico. LEO al compareciente, quien sigue la
3 lectura con una copia textual y se ratifica de su contenido, firmando en prueba de
4 conformidad por ante mí, doy fe. **Juan Héctor ESCUDERO**. Sigue mi firma y sello:
5 **Escribano FRANCISCO J. RAFFAELE – Matricula 5102. CONCUERDA** con
6 su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio 494 de este Registro Notarial
7 1697 en el que cumpla funciones de subrogante, doy fe.- **PARA LA SOCIEDAD**
8 **“ANTARTIDA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD**
9 **ANONIMA”**, expido la presente **PRIMERA COPIA** en SEIS Sellos de Actuación
10 Notarial, todos numerados correlativamente desde el número N 011897943 al pre-
11 sente N 011897948, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

Dr. JAVIER DECONDO
ESCRIBANO
MAT. 3406





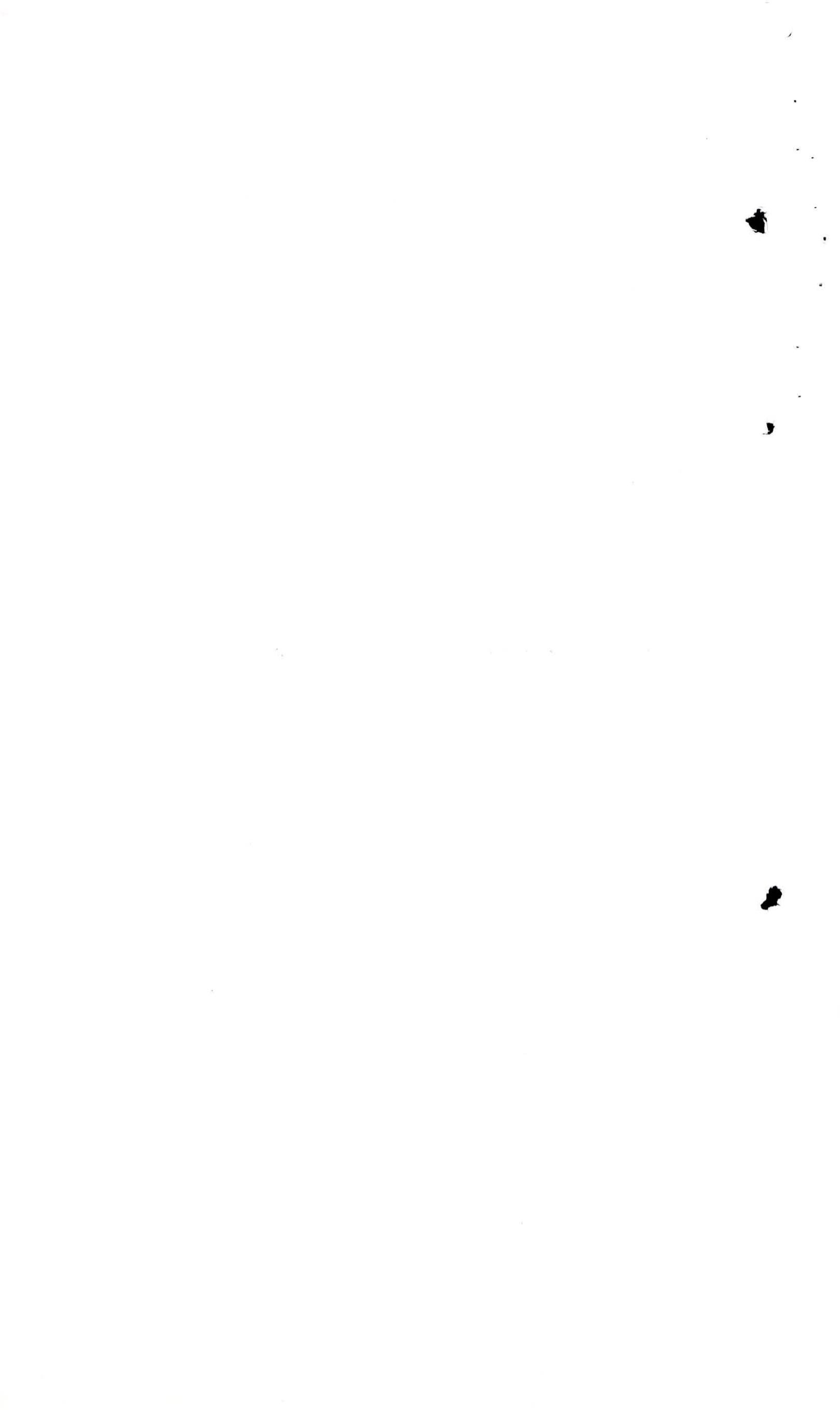
99

N 011897948

- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50

[A large blue diagonal line is drawn across the page, likely indicating a signature or a mark.]

Dr. JAVIER RECONDO
 ESCRIBANO
 MAT. 3406





Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

100
89

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo



Hoja: 1

Número Correlativo I.G.J.: 162917 CUIT:
SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
ANTARTIDA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

(antes):

Número de Trámite: 2677180

C.Trám. Descripción

02081 CAMBIO DE DOMICILIO TRAM. URGENTE
03203 DESIGNACION DIRECTORIO TRAM URG.

Escritura/s 118-

y/o instrumentos privados:

Inscrito en este Registro bajo el numero: 8829
del libro: 49 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2010

Dra. PATRICIA LALUFA MARCELANI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

FOTOCOPIA CERTIFICADA
EN EL SELLO DE ACTUACIÓN
NOTARIAL Nº 7012179992



Dr. JAVIER REYES
ESCRIBANO
MAT. 3106

10/11/22



ECONDO
Nº
36



CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404



101

T 012179992

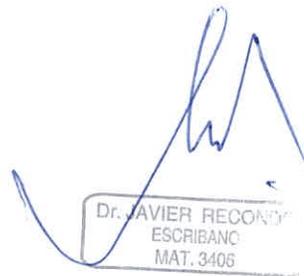
Buenos Aires, 24 de octubre de 2011

En mi carácter de escribano Titular del Registro N° 108
89

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Protocopia de Fotocopia de Estatutos.



Dr. JAVIER RECONY
ESCRIBANO
MAT. 3406

015133045